



CROSSING OVER LATAM BIOEXPO 2026

BIOTECH STARTUP AWARD

Bases y Condiciones de la Convocatoria

CROSSING OVER LATAM BIOEXPO, en conjunto con LOCI LABS como socio estratégico, convoca a startups biotecnológicas de América Latina a participar del CROSSING OVER LATAM – BIOTECH STARTUP AWARD 2026, en el marco de Crossing Over LATAM BioExpo 2026, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La presente convocatoria se inscribe en una visión estratégica de alcance regional, orientada a consolidar a la biotecnología como uno de los motores del desarrollo productivo, económico, sanitario, ambiental y tecnológico de América Latina. En este sentido, el Premio busca identificar, visibilizar y acompañar a startups biotecnológicas que ya han iniciado el proceso de transformación de conocimiento científico y tecnológico en soluciones aplicables, y que se encuentran en una etapa clave de validación, consolidación y proyección hacia la escala.

Crossing Over LATAM BioExpo propone articular el recorrido completo de la innovación biotecnológica en la región: desde la investigación científica y la transferencia tecnológica, hasta la creación y crecimiento de empresas capaces de generar impacto. El Biotech Startup Award constituye una instancia orientada a reconocer a aquellas startups que combinan solidez científico-tecnológica, capacidad emprendedora, vocación de impacto y potencial de crecimiento regional o global.

A través de esta convocatoria, Crossing Over LATAM BioExpo y Loci Labs buscan contribuir a la construcción de un pipeline latinoamericano de startups biotecnológicas, promoviendo su conexión con inversores, corporaciones, aceleradoras, instituciones científicas, actores públicos y otros referentes del ecosistema de innovación.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



1. OBJETO

El Premio tiene por objeto identificar, visibilizar y acompañar startups biotecnológicas de América Latina con alto potencial de crecimiento, impacto, validación tecnológica y escalabilidad.

En particular, la convocatoria busca reconocer startups que cuenten con una base científico-tecnológica sólida, un equipo emprendedor activo, una propuesta de valor diferenciada y un desarrollo susceptible de avanzar hacia nuevas instancias de validación, reducción de riesgo tecnológico, vinculación estratégica, inversión, desarrollo comercial o expansión.

Asimismo, el Premio tiene por finalidad fortalecer el vínculo entre ciencia, emprendimiento, inversión e industria, contribuyendo a que desarrollos biotecnológicos originados en la región puedan convertirse en soluciones concretas para desafíos relevantes en salud, agroalimentos, ambiente, energía, nuevos materiales y otros sectores estratégicos.

2. STARTUPS ELEGIBLES

Podrán postularse startups biotecnológicas legalmente constituidas en algún país de América Latina, que cuenten con una base tecnológica vinculada a la biotecnología, las ciencias de la vida, la bioeconomía o áreas afines.

Las startups deberán contar con un desarrollo propio o sobre el cual posean derechos suficientes de uso, explotación o desarrollo, y deberán poder demostrar un grado de avance técnico que permita evaluar su potencial de validación, aplicación y escalabilidad. No se requerirá que la startup se encuentre en etapa comercial avanzada, pero sí que exista evidencia concreta de progreso científico, tecnológico o experimental.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups

A los fines de esta convocatoria, podrán considerarse elegibles startups que cuenten con prueba de concepto, validaciones iniciales, prototipos, ensayos funcionales, resultados experimentales relevantes, primeras validaciones con usuarios, pilotos, validaciones en entorno relevante, desarrollos en proceso de escalado o tecnologías en etapa temprana o intermedia de madurez.

La convocatoria está dirigida a empresas que ya hayan superado la instancia de proyecto exclusivamente académico y que cuenten con un equipo emprendedor activo, con roles identificables y compromiso con el desarrollo de la startup. No podrán postularse proyectos académicos sin empresa constituida, iniciativas sin componente biotecnológico sustantivo, empresas sin equipo emprendedor activo, ni postulaciones individuales que no cuenten con una estructura mínima de ejecución.

La participación en la convocatoria no exige que la startup haya recibido inversión previa, cuente con facturación significativa o se encuentre en proceso formal de levantamiento de capital. Se valorará especialmente la claridad del equipo para identificar sus desafíos actuales, sus necesidades de validación, sus hipótesis tecnológicas y comerciales, y los próximos hitos necesarios para avanzar en su desarrollo.

3. CATEGORÍAS TEMÁTICAS

En esta edición del Premio se admitirán startups vinculadas con las siguientes categorías temáticas:

- Salud humana y animal: diagnóstico, terapéutica, medicina de precisión, tecnologías habilitantes, plataformas biotecnológicas, salud animal, desarrollo de productos, servicios o herramientas aplicables al ámbito sanitario.
- Agroalimentos: bioinsumos, bioprocesos, nuevos alimentos, proteínas alternativas, agricultura sustentable, tecnologías aplicadas a producción, nutrición, inocuidad, trazabilidad o transformación de la cadena agroalimentaria.





- Ambiente, energía y nuevos materiales o aplicaciones transversales de la biotecnología: bioeconomía circular, biomateriales, bioremediación, valorización de residuos, energía, soluciones para cambio climático, nuevos materiales, aplicaciones industriales basadas en biotecnología y herramientas Biotecnológicas transversales.

Las startups deberán seleccionar una categoría principal al momento de la postulación, sin perjuicio de que su desarrollo pueda tener impacto transversal en más de un área. Los organizadores podrán reasignar una postulación a otra categoría cuando lo consideren pertinente para su adecuada evaluación.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar startups representadas por sus fundadores, cofundadores, directores, integrantes del equipo ejecutivo o personas formalmente autorizadas para actuar en nombre de la empresa.

Cada startup deberá designar una persona responsable de la postulación, quien actuará como interlocutor principal ante los organizadores durante todo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, preparación, presentación y eventual premiación.

Cada startup podrá presentar una única postulación. En caso de que una misma empresa presente más de una postulación, los organizadores podrán solicitar su unificación, considerar únicamente la última presentación recibida o excluir las postulaciones duplicadas, según corresponda.

No podrán participar personas que intervengan directamente en la organización de la convocatoria o en la evaluación de las postulaciones, ni sus familiares directos. Tampoco podrán participar startups respecto de las cuales exista un conflicto de interés relevante no declarado con integrantes del Comité Evaluador, el jurado o los organizadores.



5. MATERIAL DE POSTULACIÓN

La postulación deberá realizarse exclusivamente a través del formulario oficial habilitado por los organizadores. No se aceptarán postulaciones enviadas por correo electrónico, correo postal, plataformas no autorizadas ni entregadas en forma personal, salvo requerimiento expreso de los organizadores.

El material de postulación tendrá por finalidad permitir una evaluación integral de la startup, considerando tanto la solidez científico-tecnológica del desarrollo como su potencial de validación, reducción de riesgo tecnológico, escalabilidad, impacto y construcción empresarial.

La postulación estará compuesta por una sección de información general, una sección de resumen ejecutivo público, una sección de información ampliada de carácter confidencial y un one pager obligatorio. Los organizadores podrán, además, habilitar campos o anexos opcionales para documentación complementaria.

5.1 Información general y estructurada

Los postulantes deberán completar la totalidad de los campos requeridos en el formulario oficial. Dicha información podrá incluir, entre otros aspectos, la identificación de la startup, país de constitución, año de creación, categoría temática, datos de contacto, integrantes principales del equipo, descripción general del desarrollo, estado de avance, mercado objetivo, modelo de negocio, necesidades actuales y expectativas respecto del Premio.

La información deberá ser presentada de manera clara, precisa y verificable. Se espera que las startups puedan explicar qué problema abordan, por qué dicho problema es relevante, cuál es la solución propuesta, qué componente biotecnológico o científico-tecnológico sustenta la propuesta, cuál es su grado de avance, qué evidencia respalda su potencial y cuáles son los próximos hitos necesarios para avanzar.



5.2 Resumen ejecutivo público

Los postulantes deberán presentar un resumen ejecutivo público de la startup, redactado en un lenguaje claro y comprensible para audiencias integradas por actores científicos, emprendedores, inversores, corporativos e institucionales.

El resumen ejecutivo público deberá describir, en términos generales, el problema abordado, la solución propuesta, la tecnología o enfoque desarrollado, el estado actual de avance, el potencial de aplicación, el mercado objetivo y el impacto esperado.

Este resumen podrá ser utilizado por los organizadores con fines institucionales, curatoriales, comunicacionales y de difusión del Premio, incluyendo su eventual publicación en páginas web, programas del evento, materiales de prensa, piezas institucionales, redes sociales, catálogos de startups seleccionadas u otros soportes vinculados con Crossing Over LATAM BioExpo.

Los postulantes serán responsables de no incluir en el resumen ejecutivo público información confidencial, detalles técnicos sensibles, resultados no protegidos, secretos industriales, secuencias, fórmulas, protocolos, datos críticos, información estratégica no divulgable o cualquier otro contenido cuya difusión pudiera afectar derechos de propiedad intelectual, negociaciones comerciales, acuerdos de confidencialidad, solicitudes de patente, estrategias regulatorias o intereses legítimos de la startup.

5.3 Información ampliada de carácter confidencial

Además del resumen ejecutivo público, los postulantes deberán completar una sección de información ampliada destinada exclusivamente al proceso de evaluación. Esta sección permitirá al Comité Evaluador analizar con mayor profundidad la calidad, factibilidad y potencial del desarrollo.





En dicha sección podrán describirse, según corresponda, la hipótesis científico-tecnológica, el principio de funcionamiento, el estado de validación, los resultados técnicos disponibles, los ensayos realizados, los indicadores de desempeño, las métricas relevantes, los riesgos tecnológicos identificados, las estrategias de mitigación, el grado de avance regulatorio, la situación de propiedad intelectual, el roadmap técnico, las necesidades de validación y los próximos hitos críticos.

Esta información tendrá carácter confidencial y no será publicada ni utilizada con fines de difusión. Su acceso quedará limitado a los organizadores, evaluadores, jurados o colaboradores que intervengan en el proceso de análisis, selección, preparación o premiación, en la medida necesaria para el cumplimiento de los fines de la convocatoria.

La inclusión de esta sección responde a la naturaleza específica de las startups biotecnológicas, en las que la evaluación adecuada requiere comprender no solo la propuesta de valor, sino también la solidez de la hipótesis tecnológica, el nivel real de validación, los riesgos pendientes y la posibilidad de avanzar hacia instancias de derisking tecnológico.

5.4 One pager obligatorio

Las startups deberán adjuntar un one pager obligatorio, en formato digital, que sintetice los aspectos centrales de la compañía y permita una lectura rápida y ordenada por parte de los evaluadores.

El one pager deberá incluir, como mínimo, información sobre el problema abordado, la solución propuesta, la tecnología desarrollada, el grado de avance, el mercado objetivo, la propuesta de valor, el equipo emprendedor, los hitos alcanzados, las necesidades actuales y los próximos pasos.



El one pager deberá evitar la inclusión de información confidencial o técnicamente sensible, salvo que la startup decida incorporarla bajo su exclusiva responsabilidad. Los organizadores podrán utilizar el one pager como material interno de evaluación, curaduría y preparación de instancias de vinculación, sin que ello implique autorización automática para su publicación íntegra.

6. CONFIDENCIALIDAD DEL MATERIAL PRESENTADO Y CUIDADO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El Premio constituye un ámbito de visibilidad, vinculación y exposición pública para startups biotecnológicas. Por tal motivo, los postulantes deberán distinguir cuidadosamente entre la información que desean comunicar públicamente y aquella que debe permanecer reservada para fines de evaluación.

La información incluida en el resumen ejecutivo público podrá ser utilizada por los organizadores para fines de comunicación, difusión, promoción institucional y presentación de la convocatoria. La información incluida en la sección ampliada confidencial será utilizada exclusivamente para evaluar la postulación, orientar el proceso de selección y, en su caso, preparar adecuadamente las instancias de acompañamiento, pitch o vinculación.

Los organizadores no exigirán la divulgación pública de secretos industriales, know-how no protegido, protocolos completos, información técnica sensible o datos estratégicos cuya publicación pudiera comprometer la posición competitiva de la startup. No obstante, será responsabilidad de cada postulante definir con prudencia el nivel de detalle incluido en cada sección del formulario y abstenerse de incorporar información confidencial en campos identificados como públicos.





La participación en la convocatoria no implica divulgación pública automática de la información confidencial presentada, ni constituye por sí misma una cesión, licencia, transferencia o autorización de explotación de derechos de propiedad intelectual a favor de los organizadores, Loci Labs, Crossing Over LATAM BioExpo, evaluadores, jurados, mentores, inversores, corporaciones o terceros vinculados con el Premio.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará en etapas sucesivas. En una primera instancia, los organizadores verificarán el cumplimiento de los requisitos formales de elegibilidad y la presentación completa del material requerido.

Posteriormente, las postulaciones admitidas serán evaluadas por un Comité Evaluador ad hoc, integrado por representantes de Crossing Over LATAM BioExpo, Loci Labs y referentes del ecosistema biotecnológico, emprendedor, inversor, productivo o institucional, en cantidad y composición acordes al volumen y diversidad de las postulaciones recibidas.

El Comité Evaluador seleccionará hasta diez startups finalistas, que serán invitadas a participar del Pitch Day en el marco de Crossing Over LATAM BioExpo 2026. Las startups finalistas accederán a un programa de preparación orientado a fortalecer su presentación, ordenar su narrativa, precisar su propuesta de valor y facilitar su diálogo con inversores, corporaciones y actores relevantes del ecosistema.

Las startups finalistas contarán con dos (2) accesos bonificados a Crossing Over LATAM BioExpo a los fines de su participación en las instancias del Premio. No obstante, los gastos asociados a traslados, alojamiento, viáticos u otros costos vinculados a su participación en el evento serán íntegramente asumidos por las startups participantes.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



Durante el Pitch Day, las startups finalistas realizarán una presentación oral ante el jurado y ante la audiencia definida por los organizadores. Finalizada dicha instancia, se seleccionarán tres startups para participar de la instancia final, en la que se definirá la startup ganadora del Crossing Over LATAM – Biotech Startup Award 2026.

Los organizadores podrán declarar desierta la convocatoria, total o parcialmente, si las postulaciones recibidas no reunieran los requisitos de elegibilidad, calidad, pertinencia, madurez o potencial establecidos en las presentes Bases.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las startups serán evaluadas conforme a criterios que contemplen tanto la calidad del desarrollo biotecnológico como su potencial de construcción empresarial, validación, derisking tecnológico y escalabilidad.

La evaluación considerará la originalidad y diferenciación tecnológica, la solidez de la hipótesis científico-tecnológica, el grado de validación alcanzado, la consistencia de los resultados presentados, la claridad del problema abordado, la relevancia de la solución propuesta, el potencial de mercado, la posibilidad de escalar, el impacto económico, social, sanitario, ambiental o productivo, y la calidad del equipo emprendedor.

También se analizará la capacidad de la startup para identificar sus riesgos tecnológicos, regulatorios, productivos o comerciales, así como la claridad de su roadmap para mitigarlos. En particular, se valorará que la startup pueda expresar con precisión qué hipótesis necesita validar, qué experimentos o pruebas resultan críticos para reducir incertidumbre, qué barreras técnicas enfrenta y de qué manera un entorno de aceleración biotecnológica como el Rush Lab Program de Loci Labs podría contribuir a su evolución.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



Se valorará, asimismo, la complementariedad del equipo, el compromiso de sus integrantes, la capacidad de ejecución, la comprensión del mercado, la estrategia de propiedad intelectual, la claridad del modelo de negocio y la disposición de la startup para participar activamente en instancias de mentoría, preparación, validación y vinculación con actores del ecosistema.

Las decisiones del Comité Evaluador y del jurado serán inapelables.

9. PROGRAMA DE PREPARACIÓN

Las startups finalistas participarán de un programa de preparación previo a su presentación en Crossing Over LATAM BioExpo. El objetivo de esta instancia será acompañar a los equipos en la construcción de una narrativa clara, estratégica y técnicamente sólida, adecuada para audiencias integradas por inversores, corporaciones, referentes biotecnológicos, aceleradoras, instituciones públicas y otros actores del ecosistema.

El programa podrá incluir instancias de revisión de pitch, estructuración de pitch deck, definición de propuesta de valor, análisis de mercado, estrategia de crecimiento, posicionamiento, comunicación de validaciones tecnológicas, preparación para preguntas del jurado, identificación de riesgos, necesidades de derisking y oportunidades de vinculación.

La participación en el programa de preparación será obligatoria para las startups seleccionadas como finalistas, salvo excepción expresamente autorizada por los organizadores.





10. PRESENTACIÓN EN CROSSING OVER LATAM BIOEXPO

Las startups finalistas deberán presentar su proyecto en formato pitch durante Crossing Over LATAM BioExpo 2026, en la Ciudad de Buenos Aires, en las condiciones de tiempo, formato y modalidad que establezcan los organizadores.

La presentación tendrá por finalidad valorar no solo el potencial de la startup como emprendimiento, sino también la capacidad del equipo para comunicar con claridad el problema, la solución, la tecnología, la evidencia disponible, las necesidades de validación, el mercado, el modelo de negocio, el equipo y los próximos hitos de desarrollo.

El pitch será una instancia de exposición pública. En consecuencia, las startups deberán evitar revelar información confidencial, secretos técnicos, datos no protegidos o contenidos cuya divulgación pudiera afectar sus derechos de propiedad intelectual o su posición competitiva. Los organizadores podrán brindar lineamientos generales para la preparación de la presentación, pero será responsabilidad de cada startup definir el contenido de su pitch y resguardar adecuadamente su información sensible.

11. PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO

La postulación al Crossing Over LATAM – Biotech Startup Award no requerirá, al momento de la inscripción, la adquisición de entradas ni la contratación de espacios de exhibición dentro de Crossing Over LATAM BioExpo.

Sin perjuicio de ello, las startups que resulten seleccionadas como finalistas deberán garantizar la participación presencial de al menos un integrante del equipo en las instancias de preparación y en el Pitch Day, así como en las actividades vinculadas con la premiación.





La participación en el evento constituye una instancia central del proceso de evaluación y vinculación, por lo que la ausencia injustificada podrá implicar la exclusión de la startup de las instancias finales del Premio.

Adicionalmente, los organizadores podrán ofrecer a las startups seleccionadas condiciones preferenciales para su participación en el área expositiva del evento, incluyendo beneficios para la contratación de stands u otros formatos de presencia institucional, con el objetivo de fomentar su visibilidad y vinculación con actores del ecosistema.

La contratación de stands o espacios de exhibición no será condición obligatoria para participar del Premio.

12. PREMIO Y BENEFICIOS

La startup ganadora recibirá el Crossing Over LATAM – Biotech Startup Award 2026 y accederá a un conjunto de beneficios orientados a acompañar su proceso de validación, reducción de riesgo tecnológico, crecimiento y vinculación estratégica.

El beneficio principal consistirá en el acceso al Rush Lab Program de Loci Labs, un programa de incubación y aceleración en entorno biotecnológico de alto nivel, orientado a acompañar a la startup en procesos de validación experimental, derisking tecnológico y avance de hitos críticos de desarrollo.

El Rush Lab Program estará enfocado en facilitar que la startup pueda ordenar sus hipótesis tecnológicas, priorizar experimentos, acceder a capacidades de laboratorio, recibir acompañamiento estratégico y avanzar en la generación de evidencia que contribuya a reducir incertidumbre técnica, fortalecer su propuesta frente a inversores, mejorar su posicionamiento ante potenciales socios industriales y acelerar su evolución hacia nuevas etapas de desarrollo. El programa se desarrollará principalmente en la sede de Loci Labs HQ, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



No obstante, y en función de la naturaleza del proyecto, las necesidades del equipo y la disponibilidad operativa, determinadas instancias del programa podrán realizarse en modalidad híbrida, combinando actividades presenciales y remotas.

El Premio incluirá, asimismo, visibilidad destacada en Crossing Over LATAM BioExpo y en sus canales de comunicación, acceso a instancias de mentoría con Endeavor orientadas a estrategia, crecimiento y escala, y oportunidades de conexión directa con inversores, corporaciones, aceleradoras, instituciones y actores relevantes del ecosistema biotecnológico regional e internacional. 7 Crossing Over LATAM BioExpo, Buenos Aires 2026 Loci Labs Los beneficios específicos del Rush Lab Program, su alcance operativo, duración, modalidad de implementación, condiciones de acceso, disponibilidad de infraestructura, servicios incluidos, eventuales costos no cubiertos, obligaciones de la startup seleccionada y demás aspectos particulares serán comunicados oportunamente por Loci Labs y los organizadores. La aceptación del Premio podrá requerir la suscripción de documentos complementarios, acuerdos de participación, compromisos de confidencialidad, reglas de uso de infraestructura, términos del programa u otros instrumentos necesarios para su adecuada implementación.

El otorgamiento del Premio no implica, por sí mismo, compromiso de inversión, adquisición de participación accionaria, obligación de financiamiento, contratación comercial, cesión de derechos, licencia tecnológica ni garantía de resultados técnicos, regulatorios, comerciales o financieros.

13.COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las distintas etapas del proceso serán comunicados a la persona responsable de la postulación mediante el correo electrónico informado en el formulario oficial, y podrán ser publicados en las páginas web, redes sociales y canales institucionales de Crossing Over LATAM BioExpo, Loci Labs y otros aliados vinculados con la convocatoria.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



Los organizadores podrán difundir la nómina de startups seleccionadas, finalistas y ganadoras, así como la información pública provista por las startups en el marco de la postulación.

La falta de comunicación dentro de los plazos estimados no generará derecho a reclamo, indemnización o compensación alguna, sin perjuicio de la obligación de los organizadores de procurar una comunicación clara y oportuna durante el desarrollo de la convocatoria.

14. CRONOGRAMA

La convocatoria se abrirá el día 1 de junio de 2026, fecha a partir de la cual las startups podrán presentar sus postulaciones a través del formulario oficial habilitado por los organizadores.

El cierre de la convocatoria tendrá lugar el día 31 de julio de 2026. A partir de dicha fecha se iniciará el proceso de evaluación y selección de postulaciones.

Durante el mes de agosto de 2026 se llevará a cabo la evaluación de las postulaciones recibidas y la selección de hasta diez startups finalistas, que serán notificadas oportunamente por los organizadores.

Durante el mes de septiembre de 2026 se desarrollará el programa de preparación para las startups seleccionadas como finalistas, en las condiciones que establezcan los organizadores.

El Pitch Day de las startups finalistas se realizará el día 21 de octubre de 2026, en el marco de Crossing Over LATAM BioExpo, en la Ciudad de Buenos Aires.

La instancia final, votación en vivo y entrega del Crossing Over LATAM – Biotech Startup Award 2026 se realizará el día 23 de octubre de 2026, durante Crossing Over LATAM BioExpo.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



Los organizadores podrán modificar las fechas, plazos o instancias previstas por razones operativas, institucionales, técnicas o de fuerza mayor, comunicándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

15. PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y USO DE IMAGEN

La participación en la convocatoria implica la autorización para que los organizadores difundan la información incluida por la startup en los campos identificados como públicos dentro del formulario de postulación, así como el nombre de la startup, logo, país, categoría, descripción general del proyecto, integrantes principales, imágenes no confidenciales y otros materiales expresamente provistos para fines de comunicación.

Las startups seleccionadas como finalistas y la startup ganadora autorizan, salvo manifestación expresa en contrario por motivos fundados, la utilización de su nombre, imagen institucional, fotografías, registros audiovisuales de su participación, fragmentos de pitch, entrevistas, declaraciones públicas y materiales generados durante Crossing Over LATAM BioExpo para fines de difusión institucional, prensa, archivo, comunicación y promoción de futuras ediciones del evento.

Dicha autorización no comprenderá información confidencial, documentación técnica reservada ni contenidos cuya difusión hubiera sido expresamente restringida por la startup y aceptada por los organizadores.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación de una startup en el marco de la convocatoria no implicará cesión, transferencia, licencia ni autorización de uso sobre derechos de propiedad intelectual preexistentes o futuros vinculados con la tecnología, productos, procesos, servicios, marcas, software, materiales, datos, conocimientos, invenciones o desarrollos de la startup.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



La titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponderá a la startup, sus fundadores, integrantes, empleados, contratistas, instituciones de origen, socios tecnológicos o terceros, según corresponda conforme a la normativa aplicable y los acuerdos vigentes en cada caso.

Los postulantes declaran contar con las autorizaciones necesarias para presentar la información incluida en la postulación y para participar en la convocatoria, especialmente cuando el desarrollo involucre tecnologías licenciadas, resultados originados en instituciones académicas, acuerdos de transferencia, convenios de investigación, contratos con terceros, derechos compartidos o restricciones de confidencialidad.

17. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados exclusivamente a los fines de la gestión de la convocatoria, evaluación de postulaciones, comunicación de resultados, organización del evento, implementación del programa de preparación, difusión institucional y desarrollo de las actividades vinculadas con el Premio.

El tratamiento de dichos datos se regirá por la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Al presentar la postulación, los participantes autorizan a los organizadores a relevar, almacenar, procesar y utilizar dichos datos en la medida necesaria para el cumplimiento de los fines de la convocatoria.

18. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

La participación en la convocatoria no generará relación laboral, societaria, asociativa, de agencia, mandato, representación, distribución, franquicia, joint venture ni de dependencia entre los postulantes, las startups, Crossing Over LATAM BioExpo, Loci Labs, Endeavor, evaluadores, jurados, mentores, inversores, corporaciones o cualquier otro actor vinculado con el Premio.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



La participación en el proceso, la selección como finalista, la obtención del Premio o el acceso al Rush Lab Program no implicarán obligación de inversión, contratación, incubación permanente, continuidad comercial, adquisición de participación accionaria, otorgamiento de financiamiento ni garantía de obtención de resultados.

19. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La presentación de una postulación implica la aceptación plena de las presentes Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopten los organizadores, el Comité Evaluador y el jurado en el marco de la convocatoria.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar fechas, condiciones operativas, modalidad de presentación, criterios complementarios de evaluación, integración del Comité Evaluador o del jurado, alcance de los beneficios, cronograma o cualquier otro aspecto necesario para la adecuada implementación del Premio, comunicándolo oportunamente a través de sus canales institucionales.

20. CONTROVERSIAS

Para la interpretación y cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones serán de aplicación las leyes vigentes en la República Argentina. Toda controversia que pudiera suscitarse con motivo de la convocatoria, su interpretación, ejecución o implementación será sometida a los tribunales competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

21. CIERRE

El Crossing Over LATAM – Biotech Startup Award 2026 busca consolidarse como una plataforma de referencia para la identificación, visibilidad y proyección de startups biotecnológicas en América Latina.



Funds



Agencies



Industry



Academia



Networking



Conferences



Startups



Su propósito no es únicamente distinguir a una startup, sino contribuir a la construcción de un ecosistema regional en el que la ciencia, la tecnología, el emprendimiento, la inversión y la industria converjan de manera sostenida.

El Premio reconoce que, en biotecnología, crecer exige algo más que una buena narrativa: requiere evidencia, validación, infraestructura, estrategia, equipo y capacidad de reducir riesgos técnicos en el momento adecuado. Por ello, la incorporación del Rush Lab Program de Loci Labs como beneficio central busca ofrecer a la startup ganadora una oportunidad concreta para avanzar en la validación tecnológica de su desarrollo, fortalecer su posición ante el ecosistema y acelerar su camino hacia nuevas etapas de impacto.

Crossing Over LATAM BioExpo aspira a ser el punto de encuentro de esa nueva generación de empresas biotecnológicas latinoamericanas: startups capaces de transformar ciencia en valor, conocimiento en industria y talento regional en soluciones para el mundo.

Más información info@crossingoverlatam.bio

FECHA LIMITE DE PRESENTACION 31 DE AGOSTO

